



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

2 2 8 - 2 5

Salta, 09 MAY 2025
Expediente N° 19.079/24

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales la Srta. Teresa REINAGA ORTIZ, tramita la expedición de diploma de Licenciada en Enfermería; y,

CONSIDERANDO:

Que la Srta. REINAGA ORTIZ ingresó en el año 1995 a la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1984 que se dicta en la Facultad de Ciencias de la Salud - Sede Salta, continuando sus estudios en la Sede Regional de Orán - En transición a Facultad desde el año 2008 hasta su egreso ocurrido el día 07 de mayo de 2024.

Que al momento de su inscripción, la alumna presentó entre otras documentaciones, copia del título de Enfermera Profesional otorgado por la "Escuela de Enfermería "Hospital Vespuccio" de la Provincia de Salta, y certificado de Registro Individual del Curso Nivelador impartido por la Universidad Nacional de Córdoba, el cual habilitaba a la inscripción en el Segundo Ciclo de la carrera de Licenciatura en Enfermería.

Que durante los años 1990 al 2003, se dictó en esta Unidad Académica, el "Curso de Reconocimiento de Estudios de Enfermeros Profesionales para el Ingreso a la Licenciatura en Enfermería", implementado mediante Resolución CS N° 027/1990.

Que en virtud del tiempo transcurrido, al no existir autorización de admisión con la documentación detallada, y atento al requerimiento efectuado por la Dirección de Control Curricular, es necesario avalar la inscripción de la Srta. REINAGA ORTIZ a la carrera de Licenciatura en Enfermería (Segundo Ciclo) de esta Universidad, considerando que el Curso Nivelador fue aprobado en una Universidad Nacional (Córdoba), y que las áreas de conocimiento del mismo, son similares a los impartidos en esta Facultad en el año 1995, los que se detallan en la Resolución citada en el Considerando anterior.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

228 - 25

09 MAY 2025

Salta,
Expediente N° 19.079/24

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por avalado el ingreso en el año 1995 a la carrera de Licenciatura en Enfermería - Plan de Estudios 1984 (Segundo Ciclo) de ésta Facultad, de la Srta. Teresa REINAGA ORTIZ, DNI N° 18.556.947, con la documentación presentada oportunamente, al haber aprobado el Curso Nivelador para Enfermeros Profesionales dictado en la Universidad Nacional de Córdoba, cuyas áreas de conocimientos son similares a las expresadas en la Resolución CS N° 027/1990.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que la emisión del presente acto administrativo, no modifica la fecha de egreso de la Srta. REINAGA ORTIZ, ocurrido el día 07 de mayo de 2024.

ARTICULO 3°: Publíquese en el Boletín Oficial de la UNSa., y remítase copia a: Srta. REINAGA ORTIZ, Sede Regional Orán en Transición a Facultad, y siga a la Dirección de Control Curricular a sus efectos.


Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa